

BUIN, 19 JUL 2019

**DECRETO ALCALDICIO N° 2256/**

**VISTOS:** De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento el Decreto N° 250, del Ministerio de Hacienda,

**CONSIDERANDOS:**

1. Que, por Pedido de Compra N° 43106 de fecha 09 abril de 2019, de la Dirección de Desarrollo Comunitario y recepcionado en adquisiciones el día 22 de marzo de 2019, se requiere el Servicio de **Mantención de Ascensor Centro Cultural de Buin.**

2. Que, de acuerdo a lo informado por el Departamento de Contabilidad de la Municipalidad de Buin, existe la factibilidad presupuestaria en la cuenta N° 215.22.06.001, Centro de Costo 25.01.02 fondos de terceros, denominado "Mantención y Reparación de Edificaciones" para dar curso a la solicitud de éstos.

3. Que el presupuesto disponible para esta compra es de \$ 1.500.000 IVA INCLUIDO.

4. Que por Decreto Alcaldicio N° 1728 de fecha 30 de mayo de 2019, entre las fechas 13 al 20 de marzo de 2019, estuvo publicada en el portal según licitación 2721-39-L119

5. Que la oferta presentada por **Levantec Ingeniería y Construcción Spa Rut: 76.641.225-4** encuentra dentro del presupuesto disponible.

6. Que, considerando la evaluación de comisión de las ofertas presentadas por cada proveedor, cuadro comparativo, anexo de cálculo porcentaje, pronunciamiento técnico, las que se encuentran disponibles en archivo adjunto que se acompaña al presente Decreto.

7. Que, por **Informe Técnico de la Comisión Evaluadora**, se declara que el proveedor **Levantec Ingeniería y Construcción SPA Rut: 76.641.225-4** es quien cumple con todos los requisitos, es la oferta que obtuvo la mejor evaluación en anexo de cálculo adjunto y es quien se adjudica este proceso licitatorio.

8. Que, en atención a los requerimientos y Términos de Referencia entregados por la Unidad Técnica, en este caso de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en relación a lo pedido, que se acompaña a la presente Resolución, se solicita la Adjudicación de la licitación pública de la compra.



Ilustre Municipalidad  
de Buin

## DECRETO

Adjudíquese la licitación 2721-39-L119, por la **Servicio de Mantenición de Ascensor Centro Cultural de Buin** solicitados por la **Dirección de Desarrollo Comunitario** al Proveedor **Levantec Ingeniería y Construcción SPA** Rut: por un monto de \$ **1.469.500**  
(Un millón cuatrocientos sesenta y nueve mil quinientos pesos) IVA Incluido.

Impútese el gasto al ítem presupuestario de fondos propios cuenta N° 215.22.06.001, Centro de Costo 25.01.02 fondos de terceros, denominado "Mantenición y Reparación de Edificaciones"

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS.

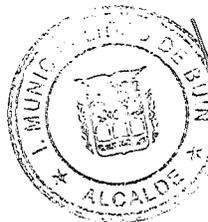


**IRMA VARGAS REINO**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MAL/IVR/VZS/CVA/CRP/cq

DISTRIBUCION:

- Secmu
- D.A.F.
- Dideco
- Control



**MIGUEL ARAYA LOBOS**  
ALCALDE